	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	VERSION: 3.0	PAG. 1 DE 1
	PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2022	CODIGO: F-GSEP-4300-175-H03.02.F01	

Fecha (dd/mm/aa): 31 /01 /2022

INCENTIVOS	PROYECTO	EVALUACIÓN	RANGOS	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
NO PECUNIARIOS	Reconocimiento al Liderazgo y a la Excelencia Educativa	Gestión de la Calidad y del Servicio Educativo / Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo / Gestión del Talento Humano	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO EVALUADOR	LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO EVALUADOR
	Reconocimiento a la labor por los años de servicio al personal docente, directivo docente y administrativo que lleve 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 Y 50 años laborando en las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / COMITÉ DE BIENESTAR LABORAL	RECTORES, DIRECTORES RURALES, COORDINADORES, DOCENTES ORIENTADORES, Y ADMINISTRATIVOS	HABER CUMPLIDO AL 31 DE AGOSTO DE 2022: 5. 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 Y 50 años laborando en las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga	DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO

LAURA MILENA PARRA ROJAS
Subsecretaria de Educación

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los lineamientos del MEN, lineamientos del Ministerio de Salud, las necesidades y prioridades de la Secretaría de Educación, la oferta de servicios que se reciba y el presupuesto asignado, se podrán ajustar las actividades y el cronograma para su ejecución.
Para la Ejecución del Plan de Acción de Bienestar Laboral, Incentivos y Capacitación 2022, la Secretaría de Educación cuenta con un presupuesto aproximado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)

Elaboró: Ana Cecilia Cárdenas Diaz: Profesional Universitario / Bienestar Laboral
Revisó: Laura Milena Parra Rojas / Subsecretaria de Educación
Comité de Bienestar Laboral: 07/03/2022